INAN Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición
Viva Paraguay
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Avda. Santísima Trinidad e Itapúa - Tel/Fax: (595-21) 206 874 - E-mail: inanpy@hotmail.com Página Web: http://www.inan.gov.py - Asunción, Paraguay

Asunción, 03 de mayo de 2013

ADDENDA Nº 3

Licitación Pública Nacional N° 1/2013

"Adquisición de Leche en Polvo Enriquecida para el INAN – ID N° 253.205

AL OFERENTE:

Se comunican las siguientes modificaciones:

DONDE DICE:

SECCION II
CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

Las Evaluaciones se realizarán aplicando el sistema "CUMPLE" o "NO CUMPLE"

(a) ***Experiencia y Capacidad Técnica***

Los oferentes deberán presentar:

.1. Presentar copias autenticadas por escribanía de facturas de ventas o contratos que demuestren haber vendido al sector público o privado del 20% del total de la oferta en productos lácteos similares en los últimos 12 meses, del total de los lotes presentados. Los mismos deberán ser presentados en biblioratos munidos con una planilla que detalle las mismas. (N° factura, monto, fecha).

.2. Presentar copias autenticadas por escribanía facturas de venta que demuestren experiencia en distribución y venta de productos similares (entiendas públicas o privadas similares por productos lácteos) en los últimos 5 años (2013-2012-2011-2010-2009) Los mismos deberán ser presentados en biblioratos munidos con una planilla que detalle las mismas. (N° factura, monto, fecha).

.3. Capacidad de Distribución:

LOGISTICA: El oferente deberá contar con la siguiente logística para hacer frente a los trabajos objeto del presente contrato:

a) Parque automotor propio:

- 3 (tres) unidades de furgón, de capacidad mínima de 10 a 15 Toneladas., con carrocería metálica cerrada.
- 1 (una) unidad de furgón, de capacidad mínima de 5 Toneladas., con carrocería metálica cerrada.

b) Personal: Contar con un plantel de 4 (cuatro) conductores como mínimo con registro de conducir de la categoría exigida para conducir el parque automotor detallado. Para el efecto se deberá presentar los contratos de la empresa con el personal.

DE LAS DOCUMENTACIONES: La totalidad del parque automotor solicitado para la ejecución del servicio objeto de la presente licitación deberá ser PROPIEDAD del oferente, para lo cual deberá presentar:

- Copia Autenticada de los títulos de propiedad de cada uno de los vehículos
- Copia Autenticada de la Cedula Verde de los vehículos expedidos por el Registro del Automotor
- Copia autenticada por escribanía de la Habilitación municipal vigente.
- Copia Autenticada por escribanía de la Habilitación de la DINATRAN (Dirección Nacional de Transporte).

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
SubUOC
Lic. María Isabel Alfonso
Jefa de U.O.C. - I.N.A.N.

Avda. Santísima Trinidad e Itapúa - Tel/Fax: (595-21) 206 874 - E-mail: inanpy@hotmail.com Página Web: http://www.inan.gov.py - Asunción, Paraguay

DEBE DECIR:
SECCION II
CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

Las Evaluaciones se realizarán aplicando el sistema "CUMPLE" o "NO CUMPLE"

(b) ***Experiencia y Capacidad Técnica***

Los oferentes deberán presentar:

.1. Presentar copias autenticadas por escribanía de facturas de ventas o contratos que demuestren haber vendido al sector público o privado productos alimenticios. Se deberán presentar documentos que avalen por lo menos el 30% del total de la oferta dentro de los ejercicios fiscales. (2010, 2011, 2012)

Los mismos deberán ser presentados en biblioratos munidos con una planilla que detalle N° factura, monto, fecha.

.2. Capacidad de Distribución:

LOGISTICA: El oferente deberá contar con la siguiente logística para hacer frente a los trabajos objeto del presente contrato:

a) Parque automotor propio:

- 3 (tres) unidades de furgón, de capacidad mínima de 10 a 15 Toneladas., con carrocería metálica cerrada.
- 1 (una) unidad de furgón, de capacidad mínima de 5 Toneladas., con carrocería metálica cerrada.

b) Personal: Contar con un plantel de 4 (cuatro) conductores como mínimo con registro de conducir de la categoría exigida para conducir el parque automotor detallado. Para el efecto se deberá presentar los contratos de la empresa con el personal.

DE LAS DOCUMENTACIONES: La totalidad del parque automotor solicitado para la ejecución del servicio objeto de la presente licitación deberá ser PROPIEDAD del oferente, para lo cual deberá presentar:

- Copia Autenticada de los títulos de propiedad de cada uno de los vehículos
- Copia Autenticada de la Cedula Verde de los vehículos expedidos por el Registro del Automotor
- Copia autenticada por escribanía de la Habilitación municipal vigente.
- Copia Autenticada por escribanía de la Habilitación de la DINATRAN (Dirección Nacional de Transporte).

En el caso de que el oferente utilice un servicio de distribución tercerizado, se deberá presentar lo siguiente:

- Contrato mínimo de 12 meses con la empresa de trasporte que utilizaría en caso de ser adjudicado.
- Declaración Jurada refrendada por la empresa de transporte que manifieste que posee parque automotor, capacidad física y Logística de realizar la distribución según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
SubUOC
Lic. María Isabel Alfonso
Jefa de U.O.C. - I.N.A.N.

Avda. Santísima Trinidad e Itapúa - Tel/Fax: (595-21) 206 874 - E-mail: inanpy@hotmail.com Página Web: http://www.inan.gov.py - Asunción, Paraguay

DONDE DICE:

SECCIÓN VII.

ANEXO Nº I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

A) Cualquier otro documento adicional requerido.		
Balances impositivos y contables de los tres últimos años (2009/10/11)		
Constancia de poseer cuenta en entidades financieras y/o bancarias en plaza.		
Copias autenticadas por escribanía de facturas de ventas o contratos que demuestren haber vendido al sector público o privado del 20% del total de la oferta en productos lácteos similares en los últimos 12 meses, del total de los lotes presentados. Los mismos deberán ser presentados en biblioratos munidos con una planilla que detalle las mismas. (N° factura, monto, fecha).		
Copias autenticadas por escribanía facturas de venta que demuestren experiencia en distribución y venta de productos similares (entiendas públicas o privadas similares por productos lácteos) en los últimos 5 años (2013-2012-2011-2010-2009)		
Documento que acredite que es fabricante, representante oficial, importador o distribuidor autorizado para el Paraguay del producto ofertado y que cuenta con capacidad de provisión de la cantidad solicitada.		
Copia autenticada por escribanía del Registro de Establecimiento emitido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición.		
Copia Autenticada por Escribanía del Registro Sanitario del Producto Alimenticio		
Copia Autenticada por Escribanía de la Habilitación emitida por SENACSA		
Copia Autenticada por Escribanía de los Contratos Laborales con los choferes		
Por cada vehículo se deberá presentar cuanto sigue: - Copia Autenticada de los títulos de propiedad de cada uno de los vehículos - Copia Autenticada de la Cedula Verde de los vehículos expedidos por el Registro del Automotor - Copia autenticada por escribanía de la Habilitación Municipal vigente. - Copia Autenticada por escribanía de la Habilitación de la DINATRAN (Dirección Nacional de Transporte).		
Documento original sobre resultado de análisis o Informe de Ensayo emitido por el I.N.T.N. que avale el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas correspondiente a la muestra del producto ofertado.		
Documento original sobre resultado de análisis o Informe de Ensayo emitido por el I.N.T.N. que avale el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas del envase individual primario.		
Documento de resultado de análisis o Informe de Ensayo emitido por el I.N.T.N. que avale el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas correspondiente a la muestra de la caja contenedora.		
Boceto de rotulación del envase individual primario en conformidad a las especificaciones del presente PBC.		
Boceto de rotulación de la caja contenedora en conformidad a las especificaciones del presente PBC.		
Declaración jurada en la cual se compromete a ajustar el envase primario al modelo y el diseño proveído por el I.N.A.N., reconociendo su autoría y propiedad intelectual.		
Declaración Jurada del Elaborador, en formato original, consularizada si es un producto extranjero, que declare que el producto ofertado reúne las especificaciones técnicas solicitadas en este PBC y que dicho producto se encuentra registrado en el organismo oficial del país de origen mencionando el número correspondiente de dicho registro de producto alimenticio.		

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
SubUOC
Lic. María Isabel Alfonso
Jefa de U.O.C. - I.N.A.N.

Avda. Santísima Trinidad e Itapúa - Tel/Fax: (595-21) 206 874 - E-mail: inanpy@hotmail.com Página Web: http://www.inan.gov.py - Asunción, Paraguay

DEBE DECIR

SECCIÓN VII.

ANEXO Nº I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

B) Cualquier otro documento adicional requerido.		
Balances impositivos y contables de los tres últimos años (2009/10/11)		
Constancia de poseer cuenta en entidades financieras y/o bancarias en plaza.		
.1. Presentar copias autenticadas por escribanía de facturas de ventas o contratos que demuestren haber vendido al sector público o privado productos alimenticios. Se deberán presentar documentos que avalen por lo menos el 30% del total de la oferta dentro de los ejercicios fiscales. (2010, 2011, 2012) Los mismos deberán ser presentados en biblioratos munidos con una planilla que detalle N° factura, monto, fecha.		
Documento que acredite que es fabricante, representante oficial, importador o distribuidor autorizado para el Paraguay del producto ofertado y que cuenta con capacidad de provisión de la cantidad solicitada.		
Copia autenticada por escribanía del Registro de Establecimiento emitido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición.		
Copia Autenticada por Escribanía del Registro Sanitario del Producto Alimenticio		
Copia Autenticada por Escribanía de la Habilitación emitida por SENACSA		
Copia Autenticada por Escribanía de los Contratos Laborales con los choferes		
Por cada vehículo se deberá presentar cuanto sigue: - Copia Autenticada de los títulos de propiedad de cada uno de los vehículos - Copia Autenticada de la Cedula Verde de los vehículos expedidos por el Registro del Automotor - Copia autenticada por escribanía de la Habilitación Municipal vigente. - Copia Autenticada por escribanía de la Habilitación de la DINATRAN (Dirección Nacional de Transporte).		
- Contrato mínimo de 12 meses con la empresa de trasporte que utilizaría en caso de ser adjudicado. - Declaración Jurada refrendada por la empresa de transporte que manifieste que posee parque automotor, capacidad física y Logística de realizar la distribución según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		
Documento original sobre resultado de análisis o Informe de Ensayo emitido por el I.N.T.N. que avale el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas correspondiente a la muestra del producto ofertado.		
Documento original sobre resultado de análisis o Informe de Ensayo emitido por el I.N.T.N. que avale el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas del envase individual primario.		
Documento de resultado de análisis o Informe de Ensayo emitido por el I.N.T.N. que avale el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas correspondiente a la muestra de la caja contenedora.		
Boceto de rotulación del envase individual primario en conformidad a las especificaciones del presente PBC.		
Boceto de rotulación de la caja contenedora en conformidad a las especificaciones del presente PBC.		
Declaración jurada en la cual se compromete a ajustar el envase primario al modelo y el diseño proveído por el I.N.A.N., reconociendo su autoría y propiedad intelectual.		
Declaración Jurada del Elaborador, en formato original, consularizada si es un producto extranjero, que declare que el producto ofertado reúne las especificaciones técnicas solicitadas en este PBC y que dicho producto se encuentra registrado en el organismo oficial del país de origen mencionando el número correspondiente de dicho registro de producto alimenticio.		

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
SubUOC

Lic. María Isabel Alfonso
Jefa de U.O.C. - I.N.A.N.